	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

## 1. INTRODUCCION

Desde el momento mismo en que en nuestro país se evidenció la entrada y rápida propagación de la pandemia del COVID-19, todos los entes de control gubernamentales y entidades públicas de salud empezaron a tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar y la salud de todas las personas, Ecogerencia SAS no es un caso aislado, desde el primer momento se preocupó por todos sus Colaboradores, sus familias y los grupos de interés.

Es por esto que, a partir de marzo, Ecogerencia SAS ha implementado diferentes estrategias conforme a situación de pandemia en el país, de acuerdo a los lineamientos nacionales y distritales para el control de la enfermedad.

En la primera fase se tomaron medidas internas generales como: incentivar nuevas formas de saludar, disminución del número de reuniones y de asistentes convocados, promoción de nuevas medidas como el trabajo en casa y/o horario flexible para todos los cargos, incremento de los recursos necesarios de antisepsia, la ventilación de las instalaciones, y fortalecimiento en el seguimiento de las condiciones de salud, estableciendo protocolos de atención y refuerzo de medidas individuales de prevención.

Adicionalmente, en esta fase se implementaron medidas colectivas de prevención con nuestros clientes, proveedores y comunidad en general, como: virtualización de todo tipo de trabajo en oficina y se tomaron estrictas medidas de seguridad para proteger a nuestros colaboradores, todo esto apoyados en la infraestructura remota para cumplir con las necesidades de nuestros grupos de interés. Por esto, desde el martes 24 de marzo el 100% de los colaboradores iniciaron trabajo en casa.

Paso seguido, y una vez establecido el aislamiento preventivo obligatorio mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se han tomado decisiones para contribuir y promover todas las acciones que preserven la salud y la vida de los colaboradores, sus familias y nuestros grupos de interés, evitando el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19 mediante la implementación de los protocolos necesarios para su cuidado y bienestar.

Para esto, Ecogerencia SAS ha fortalecido los siguientes procesos transversales de intervención:


### **Equipo humano**

Nuestra estrategia interna está fundamentada en garantizar el bienestar de cada uno de nuestros colaboradores y sus familias. Para esto, hemos incorporado al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos aquellos factores que inciden en el desarrollo de nuestras acciones cotidianas como organización, entendiendo el entorno donde se esté llevando a cabo el desarrollo de nuestras actividades.

También se han tomado las medidas necesarias para la protección del empleo, continuando con el pago de los salarios, manteniendo todos los puestos de trabajo y respetado los derechos laborales de todos los colaboradores.

### **Comunicaciones**

Como soporte a las diferentes estrategias, los procesos de comunicación se han fortalecido, mejorando la participación y el involucramiento de los colaboradores y nuestros grupos de interés. Para ello, se estableció un esquema de reuniones internas semanales, lideradas por la Gerencia, para fortalecer la motivación y acompañamiento del personal de Ecogerencia SAS.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

### **Tecnología**

Ecogerencia SAS dispone de la infraestructura tecnológica necesaria para cumplir con las necesidades de nuestros grupos de interés, garantizando la seguridad de la información y la continuidad del negocio.

Al interior de la organización se implementaron y fortalecieron las competencias del equipo con el uso de las herramientas de información y comunicación.

Así mismo, con el aporte y fortalecimiento de estas estrategias, Ecogerencia SAS ha implementado diferentes acciones, tanto internas para los colaboradores como externas para las partes interesadas, con el fin de fortalecer la continuidad de la operación y el servicio:

### **Acciones internas**


- A. Adopción de la metodología de trabajo en casa para todos los colaboradores de la organización.
- B. Fortalecimiento de la cultura de la seguridad con medidas para el manejo de equipos de trabajo remotos, mantener el contacto permanente con los colaboradores, promover hábitos de vida saludable y prácticas de SST.
- C. A través de las TIC se están promoviendo campañas sobre:
  - Promoción del correcto y frecuente lavado de manos.
  - Incentivar nuevas formas de saludar, reduciendo el riesgo de contacto.
- D. Estricto seguimiento de las condiciones de salud identificando de manera oportuna sintomatología asociada, estableciendo protocolos de atención y refuerzo de medidas individuales de prevención.
- E. Registrar posibles casos de colaboradores afectados y hacer seguimiento constante de su evolución.

### **Acciones externas (clientes, proveedores y comunidad en general)**

- A. Establecimiento de plan de respuesta para la empresa:
  - Se seguirán desarrollando las actividades relacionadas con la presentación de propuestas a licitaciones, con el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), evitando el desplazamiento de los colaboradores.

En caso de que se llegue a adjudicar un proyecto a Ecogerencia SAS, y la empresa contratante acepte esta modalidad de trabajo, la labor se realizará de forma documental y la verificación en campo se retomará posteriormente, una vez las condiciones sean seguras para realizar dicha actividad y sea permitido por el Gobierno Nacional.

- B. Vigilancia permanente de la situación de la pandemia a nivel nacional e internacional y monitoreo de la actualidad normativa, con el fin de definir estrategias para la operación de Ecogerencia SAS y transmitir información clara, veraz y precisa a los grupos de interés.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

## 2. OBJETIVO

Establecer una guía de prevención como mecanismo para realizar un proceso seguro de retorno al trabajo y adoptar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, en los diferentes procesos de EOGERENCIA SAS, con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del virus de persona a persona durante el desarrollo de todas sus actividades y garantizar espacios de trabajo seguros y saludables.

## 3. ALCANCE

Aplica para todo el personal de Ecogerencia SAS como también sus partes interesadas (visitantes, clientes, proveedores, contratistas y comunidad en general).

## 4. JUSTIFICACION

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.


Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos y para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

LO PRIMERO SON LAS PERSONAS: El mayor valor e inversión que tiene las empresas son las personas, por ello, los colaboradores tienen la prioridad en la intervención del SG-SST. De esta manera, teniendo como objetivo la prevención y promoción de la salud, se debe suministrar con frecuencia recomendaciones sanitarias básicas a los Colaboradores y sus familias sobre cómo continuar protegiéndose en sus hogares y en los espacios públicos y evitar la contaminación.

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID- 19, dirigidas a la población en general., 2020.  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social, GIPS18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>

## 6. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS

Circular 005/2020 “Ante la Situación Epidemiológica del Nuevo Coronavirus” Ministerio de Salud y Protección Social.

Circular 0017/2020 “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)” Ministerio del Trabajo.

Resolución 0666/24-04-20. “Por la cual se adopta el Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19” Ministerio de Salud y Protección social.

Decreto 081/2020 “Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y la mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID – 19) en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones” Alcaldía Mayor de Bogotá.

## 7. DEFINICIONES


**Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Afectado:** Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los Colaboradores

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**Contingencia:** Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista

**Condición de salud:** Término genérico que incluye enfermedad (aguda o crónica), trastorno, traumatismo y lesión. Una “condición de salud” puede incluir también otras circunstancias como embarazo, envejecimiento, estrés, anomalías congénitas o predisposiciones genéticas. Las “condiciones de salud” se codifican utilizando la CIE-10.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Elemento de Protección Personal – EPP:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.


**EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

**Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N si no son resistentes al aceite, R si son algo resistentes al aceite y P si son fuertemente resistentes al aceite.

**Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

**Minimización.:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

**Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los Colaboradores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

**Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

**Pandemia:** Propagación mundial de una nueva enfermedad.

**Peligro:** Cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos

**Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

**Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.


**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Reutilización:** Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).



	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China), asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo

Seguridad y Salud en el Trabajo. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los Colaboradores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los Colaboradores en todas las ocupaciones.

Riesgo: Posibilidad de que ocurra un(os) eventos(os) o sucesos(s) de exposición (es) peligrosa(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causada por el (los) evento(s) o la exposición.

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

## 8. RESPONSABILIDADES

CARGO	RESPONSABILIDADES
Gerencia, Coordinadores, Líderes de proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el cumplimiento de los protocolos y lineamientos diseñados e implementados en la empresa para la prevención de COVID 19 garantizando espacios sanos y seguros para Colaboradores, contratistas y visitantes.</li> <li>- Evitar o minimizar eventos (reuniones, capacitaciones, inducciones), que generen aglomeraciones de Colaboradores, contratistas, proveedores o visitantes.</li> <li>- Garantizar el uso adecuado de áreas sociales (pasillos, baños, cafeterías, restaurantes, salones de capacitación entre otros), evitando aglomeraciones.</li> <li>- Cumplir con el distanciamiento social cuando se requieren reuniones para lo cual se recomienda no debe superar grupos de más de 10 personas</li> </ul>

CARGO	RESPONSABILIDADES
-------	-------------------

Colaboradores

- Velar por su buena salud, conservando hábitos de vida y trabajo saludable.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones médicas que se generen como resultado de valoraciones medicas realizadas bien por la EPS o ARL.
- Comunicar por los medios definidos por la empresa (jefe inmediato y HSEQ) cualquier cambio en su estado de salud que haga sospechar la presencia de una infección respiratoria (fiebre mayor a 38 °, dolor articular o muscular intenso, tos seca o dificultad respiratoria, diarrea).
- Cumplir con las medidas de prevención diseñadas o actualizadas por la empresa.
- Dar uso adecuado y cuidado a los EPP entregados.
- Mantener limpia, ordena y desinfectada el área de trabajo, así como las herramientas utilizadas durante la jornada laboral.
- Acoger las recomendaciones y protocolos específicos de la empresa frente a la prevención de COVID 19.

**CARGO**

**RESPONSABILIDADES**


HSEQ

- Diseñar estrategias de planeación, anticipación, ejecución, control, seguimiento y evaluación para el retorno seguro al trabajo posterior a la cuarentena por la pandemia de COVID 19.
- Diseñar las estrategias de comunicación en promoción y prevención con énfasis en COVID 19.
- Diseñar las estrategias para la adaptación al cambio (Gestión al cambio).
- Generar las evidencias del cumplimiento de la normatividad legal vigente durante el estado de emergencia sanitaria, económica y ambiental.
- Realizar la actualización y revisión de los procesos y documentos que se requiera durante la vigencia de la emergencia sanitaria.
- Realizar la identificación y seguimiento de los Colaboradores con contactos positivos de COVID 19 o positivos a los mismos.
- Mantener contacto permanente con las autoridades sanitarias pertinentes, (secretaria de salud, EPS, ARL) para asegurar el cumplimiento de lineamientos y orientaciones.
- Presentar informes de la gestión realizada de forma periódica a la alta dirección y al Vigía Ocupacional.
- Mantenerse actualizado en las normas, lineamientos y procedimientos que se generen en el marco del estado de emergencia actual.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención en Bioseguridad.
- Revisar los protocolos y requerimientos de bioseguridad establecidos por los clientes y garantizar que los mismos sean cumplidos por el equipo de trabajo de Ecogerencia SAS.
- Establecer el programa de capacitación conforme al documento definido por la empresa para el retorno a casa

**CARGO**

**RESPONSABILIDADES**



	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

<p>Vigía Ocupacional, Comité de Convivencia y Brigada de Emergencia</p>	<p>Apoyar con la ejecución de actividades de Promoción y Prevención en cuanto a Infecciones Respiratorias Agudas, enfocados en el COVID - 19 para que, desde la confianza con los equipos de trabajo puedan promover en los Colaboradores y hacer seguimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lavado de manos. En este caso es importante promover en los equipos, por medio de alarmas sonoras, la periodicidad del lavado y hacer observaciones de este para garantizar que sea adecuado.</li> <li>- Distanciamiento social: Velar por que las recomendaciones sean acatadas por los diferentes Colaboradores.</li> <li>- Uso de EPP: Promover el uso adecuado de los equipos de protección personal.</li> <li>- Estrategias establecidas: Verificar su desarrollo y cumplimiento.</li> <li>- Facilitadores de la comunicación: Cómo están ejerciendo su rol de apoyo en este momento coyuntural.</li> <li>- Los Colaboradores: hacerles un seguimiento personal dividiendo el número de ellos dentro del equipo de liderazgo para realizar un análisis periódico.</li> <li>- Promover la prevención de accidentes de la operación en personas o procesos y tener en cuenta los temas rutinarios.</li> <li>- Mantener el Comité de Crisis y permanentemente revisar el avance de la pandemia para tomar nuevas decisiones.</li> </ul>
---	--

## 9. DESCRIPCION DEL PROCESO


El proceso se genera de acuerdo al marco de referencia citado en los documentos de referencia y a los tres grupos de exposición reflejados en la circular 017 emitida por el ministerio del trabajo:

- A. Con riesgo de exposición directa: Colaboradores cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado. En este grupo se encuentran principalmente Colaboradores del sector salud.
- B. Con riesgo de exposición indirecta: Colaboradores que puedan tener contacto de manera incidental con individuos clasificados como caso sospechoso. En este grupo se encuentran principalmente Colaboradores de transporte aéreo, marítimo, personal de aseo y servicios generales.
- C. Con riesgo de exposición intermedia: Colaboradores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral, es decir, que en ejercicio de sus funciones tuvieron contacto con una persona sospechosa o contagiada. En este grupo se encuentran el resto de los Colaboradores quien en el ejercicio de sus funciones pueden tener algún contacto con un caso sospechoso o confirmado.

Analizando lo anterior, se generan los siguientes lineamientos:

## 10. PREPARACIÓN EN EL CONTROL DE RIESGOS

Dentro de las estrategias para el control o eliminación de los peligros Ecogerencia SAS cuenta con un modelo de jerarquías de controles operacionales inmersos en el procedimiento SGI\_PT\_HSEQ\_00X-Procedimiento Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos, donde su objetivo principal es establecer el proceso a seguir para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles asociados a Ecogerencia SAS en condiciones normales,

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

anormales y de emergencia; y asegurar que esta información se mantenga actualizada y a la vez, se comunique a todos los colaboradores y partes interesadas expuestos de la organización; en este caso se ajusta a la pandemia por COVID-19 y se refleja en la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS – SGI\_FT\_HSEQ\_00X.

Es claro que estas jerarquías se derivan de la identificación de peligros y los documentos mencionados en la primera parte del documento, donde se incluyó al COVID 19.

### **10.1 ELIMINACIÓN DEL PELIGRO**

Aplica para el control en la generación del peligro cuando esta es viable, lamentablemente en el tema de COVID19 aún no se puede eliminar.

### **10.2 SUSTITUCIÓN DEL PELIGRO**

Como estrategias para protección puede interpretarse que las medidas de aislamiento obligatorio, sin embargo, el peligro continúa presente en los espacios públicos y de trabajo.

### **10.3 MEDIDAS TÉCNICAS O CONTROLES DE INGENIERÍA**

Vistas como el rediseño del proceso o de la organización del trabajo para controlar el peligro identificado. En el caso de COVID19, la propuesta es revisar los avances tecnológicos que ayudan a que este peligro sea contenido o aislado de una mejor manera, además del proceso de aislamiento referido es viable contemplar:

- A. Garantizar eficiencia y mantenimiento en los sistemas de ventilación en los lugares, disponer de programas exhaustivos de mantenimiento limpieza y desinfección de áreas y puntos críticos: Pasamanos, apertura de puertas, baños, cafetería y preferiblemente desestimular el uso de estos y/o controlar el número de usuarios simultáneos por servicio.
- B. Disponer al ingreso de las instalaciones dispensador de gel con mecanismo de activación con pie para limpieza de manos, instalación de tapetes sanitizantes, antibacterial para desinfectar suelas de zapatos, instalación de un contendedor para disponer los elementos de protección personal (tapabocas y guantes), generando un protocolo para el ingreso a las instalaciones.


Nota: Ecogerencia SAS se limita únicamente a sugerir mas no estimular el uso de guantes, en todo caso, si el colaborador decide hacer uso de guantes, deberá aplicar gel antibacterial, retirarlos y disponerlos adecuadamente, hecho esto, debe lavar antebrazos, manos, dedos y uñas e insistiendo en los espacios interdigitales, durante al menos 30 segundos.

- C. Disponer dispensadores de gel antibacterial (anclados a pared y ubicados en cada piso).
- D. Adicional a los controles, realizar formación permanente al personal de servicios generales y en general, a todo el personal que ingrese a las instalaciones frente al uso adecuado de los elementos de personal y peligros asociados al Covid-19.

### **10.4 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS**


Los controles administrativos requieren acción por parte del colaborador y del empleador. Los controles administrativos son cambios en la política o procedimientos de trabajo para reducir o minimizar la exposición a COVID 19. Entre las medidas administrativas se consideran:

- A. Continuar el cumplimiento de la restricción por cédula (pico y cédula), para evitar aglomeraciones: días pares, tendrán permiso de salida los colaboradores cuyo número de

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

cédula termine en un número impar; días impares, podrán transitar los colaboradores cuyo número de cédula termine en par.

- B. Teniendo en cuenta la cantidad de colaboradores de Ecogerencia y el amplio espacio de sus oficinas, es posible realizar e implementar medidas necesarias para minimizar el contacto entre los colaboradores, potenciales clientes o público en general que puedan concurrir en el lugar de trabajo. En este sentido, la reorganización de personal en los puestos de trabajo (1 o 2 personas por oficina), y la distribución de centros de trabajo garantizando y manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros.
- C. Establecimiento de planes de continuidad de la actividad ante un incremento del ausentismo laboral o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo.
- D. Redistribución de procesos y/o trabajo en casa
- E. Establecimiento y cumplimiento de las siguientes normas de seguridad:
- Respetar la distancia social establecida en los lineamientos nacionales (2 metros entre personas), así como el aforo máximo permitido.
  - Fomentar un mecanismo de control de ingreso a las instalaciones por grupos para no superar el aforo permitido y conservar la distancia social (turnos de ingreso y salida).
  - Cuando la afluencia de público genere filas en el exterior de la empresa o establecimiento, implementar mecanismo de control y autorización de paso según el aforo lo permita. (ubicación de señalización en piso, con el fin de respetar dicho distanciamiento).
  - Permanentemente se les brindara información a los clientes frente a las medidas que se toman para la seguridad de todos e invitarlos a cuidarse, guardar la distancia social y el protocolo respiratorio (toser y estornudar tapando boca y la nariz), así como el uso obligatorio de protección respiratorio, protección para manos y uso de gel antibacterial según de lineamiento el ministerio (en áreas de afluencia de públicos), respetando los Protocolos internos.
  - No realizar reuniones masivas, utilizar en lo posible medidas tecnológicas (reuniones virtuales), a fin de minimizar el ingreso de personal y aglomeración de personal en las instalaciones.
  - No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa o cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
  - Implementación de trabajo en casa
- F. Con la Circular 021 de 2020 el Ministerio del Trabajo ha promovido que se implementen las figuras del teletrabajo o el trabajo en casa para solventar la crisis y evitar contagios en el sitio de trabajo. Tenido en cuenta ello, Ecogerencia SAS establece como estrategias alternas:

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

- Establecer días alternos o turnos de trabajo adicionales que reduzcan el número de Colaboradores por área en un tiempo definido, manteniendo una distancia social de mínimo de dos (2) metros.
- Minimizar o evitar todo viaje no esencial a lugares con brotes de COVID-19 en progreso o activos.
- Revisar que operaciones se pueden continuar desde trabajo en casa.
- Revisión de procesos de transporte de los colaboradores: Revisión y estandarización de trabajo por turnos, establecer horarios flexibles, tener en cuenta horas pico y la ausencia de transporte (caso específico Transmilenio, que funciona máximo hasta el 35% de capacidad total), revisar la posibilidad de suministrar transporte de forma temporal por la pandemia de COVID 19 (aplicación plataforma taxi Cabify, ciclorruta, vehículo propio).
- Desarrollo certificaciones laborales para desplazamiento laboral (HSEQ)


La organización incentiva:

- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida a pie, movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección personal-EPP (tapabocas y gafas de uso exclusivamente personal), hacer uso de gel antibacterial personal al entrar en contacto con superficies del transporte.

En caso de transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, el uso obligatorio el tapabocas, se sugiere el uso gafas lente claro o careta facial. (Uso exclusivamente personal).

#### **10.4.1 Ajustes de protocolo de ingreso**

- A. Evitar el uso de planillas para el control de acceso de colaboradores en la portería del edificio, el jefe inmediato debe validar un mecanismo para controlar la jornada laboral como también el mecanismo para llevar control de visitantes.
- B. Identificación a diario de síntomas relacionados con COVID 19 (presencia de tos, fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta y dificultad para respirar), toma de temperatura al momento de ingresar a las oficinas de Ecogerencia SAS, (38° grados o más, se le impide el ingreso y se regresa a casa). Se remite para continuar proceso con Secretaria de Salud de Bogotá y EPS (Entidad Prestadora de Salud).
- C. Segunda toma de temperatura antes de salir de las instalaciones (Finalización Jornada Laboral).
- D. Lo anterior se registrará en el formato controlado (Control de Temperatura). Diariamente se recopilará la información por el responsable HSEQ para su control, vigilancia y monitoreo.
- E. En el ingreso de las oficinas de Ecogerencia SAS se dispondrá de un dispensador de gel antibacterial (mecanismo de pie), el colaborador/visitante al ingresar y sin tocar absolutamente nada debe aplicarse gel en las manos, igualmente existe un tapete

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

antibacterial (el personal de aseo debe revisar que el tapete se encuentre en las condiciones indicadas), el cual se utilizará para la limpieza de la suela de los zapatos que el colaborador/visitante lleve en ese momento.



- F. Posteriormente, el personal administrativo debe dirigirse a los baños para realizar el lavado completo de las manos y posteriormente, realizar el lavado de la cara de acuerdo con el protocolo.
- G. Los visitantes durante su estadía en las instalaciones deben hacer uso obligatorio de tapabocas y hacer un permanente lavado de manos (cada dos horas).

#### 10.4.2 Entrega, uso y mantenimiento de Elementos de Protección Personal – EPP


Los EPP son mecanismo de barrera que evitan el contacto del virus con las áreas del cuerpo que pueden ser puerta de entrada para el virus, los EPP están definidos según la exposición al peligro, y deben construirse o diseñar las fichas de manejo, uso y desecho además de contar con las fichas técnicas para asegurar su eficiencia.

Ecogerencia ha definido los siguientes EPP para su uso preventivo Covid 19 durante la ejecución de sus tareas:

MASCARILLA QUIRÚRGICA	
<b>DEFINICIÓN</b>	Es el elemento de protección personal para las vías respiratorias que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus o bacterias, para que no lleguen a la nariz o boca.
<b>FUNCIÓN</b>	Es la principal barrera para controlar la exposición de la mucosa oral y nasal del personal, a las gotas de saliva expelidos por la persona enferma con Covid 19

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son desechables.</li> <li>- Están hechos de un material de alta eficiencia contra la filtración, considerándose como mínima – aceptable: 3 a 3.2 micrones.</li> <li>- Ser suficientemente amplios para cubrir boca y nariz</li> </ul>
<b>PROTECTORES OCULARES: GAFAS/VIDORES/CARETAS</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Los protectores oculares son anteojos especiales o caretas con pantalla que sirven para prevenir traumas o Infecciones a nivel ocular, evitan que aerosoles producidos durante la conversación, la toso el estornudo penetren a los ojos del trabajador, cuando se tiene una distancia social menor a 2 m.</p>
<b>FUNCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El uso de gafas, visores o caretas de protección es una necesidad para reducir la probabilidad de exposición a materiales peligrosos y partículas que pueden dañar los ojos.</li> <li>- Las gafas, visores o caretas deben proteger los ojos de forma fronto-lateral.</li> <li>- Los protectores oculares deben usarse en todos los procedimientos que impliquen acortamiento de la distancia social a menos de 2 m.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo peso.</li> <li>- Neutralidad óptica.</li> <li>- Resistente al impacto.</li> <li>- Graduable al tamaño de la cabeza.</li> <li>- Permitir desinfectarse.</li> <li>- Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad</li> </ul>
<b>GUANTES ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Los guantes de cirugía o quirúrgicos son utilizados en la mayoría de los casos durante procedimientos médicos, pues logran impedir la contaminación entre el personal médico y el paciente. Este tipo de guantes son estériles o limpios, (no estériles) y anatómicos; así mismo, ofrecen mayor precisión y sensibilidad. Y suelen encontrarse con o sin talco. Ellos pueden componerse de diferentes materiales como el látex, vinilo, nitrilo o neopreno (asociado a las alergias que algunos generan en el uso)</p>
<b>TIPOS DE GUANTES</b>	<p><b>Guantes de Vinilo</b> El vinilo y el nitrilo son el mejor sustituto del latex, provienen de un copolímero acrilonitrilo butadieno, siendo esto un látex de caucho sintético. Los guantes de cirugía de vinilo son conocidos por su alta resistencia y por ser alérgenos, aunque su sensibilidad es bastante baja. Se utilizarán por el personal en contacto con superficies o material contaminante.</p>



	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2


	<p><b>Guantes de neopreno</b></p> <p>Este material también es conocido como caucho sintético y es muy utilizado por su estabilidad química, así como su flexibilidad y resistencia a las altas temperaturas. Se pueden hallar en diferentes grosores, contando con excelente calidad para una buena protección. Serán utilizados por el personal de aseo.</p>
<b>FUNCIÓN</b>	<p>Los guantes cumplen una doble función:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Son barrera de protección individual más importante para prevenir la contaminación con material biológico potencialmente infeccioso.</li> <li>- Reducen la probabilidad de transmisión de microorganismos de superficies contaminantes a los trabajadores.</li> </ul>

- A. Ecogerencia SAS suministrará a todo su personal, tapabocas (de tela, reutilizables y/o mascarilla quirúrgica), guantes y gafas y/o careta en las actividades en donde se tenga contacto a menos de 2 m de distancia o se manipule material contaminante.
- B. Los EPP (tapabocas y guantes), que se utilicen durante el traslado de la residencia a las oficinas de Ecogerencia SAS, deben disponerse en una bolsa debidamente sellada y realizar su disposición final en los contenedores que se ubicaran estratégicamente en la entrada de la oficina. Al finalizar la jornada laboral se debe hacer cambio de tapabocas, a menos que sean de tela reutilizables, en este caso, tan pronto llegue a casa debe lavarlos con agua y jabón y realizar la desinfección de estos.

**Nota:** Ecogerencia SAS se limita únicamente a sugerir mas no estimular el uso de guantes, el uso de este mecanismo debe ser único y exclusivamente para el personal medico cuando se proporcione atención sanitaria directa a un paciente con COVID-19 (Organización Mundial de la Salud, 2020). Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, no se recomienda el uso de guantes de goma cuando una persona se encuentre en espacios públicos, debido a que no son una forma eficaz para prevenir la infección por coronavirus, lavarse las manos con frecuencia proporciona más protección frente al contagio del COVID-19 que usar guantes de goma. El hecho de llevarlos puestos no impide el contagio, ya que si se toca la cara mientras los lleva, la contaminación pasa del guante a la cara y puede causar la infección (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Las gafas y/o careta no se eliminarán como el resto de los EPP, a menos que se encuentren defectuosas y se deben lavar con agua y jabón, siempre al ingresar a las oficinas de Ecogerencia SAS y antes de salir de las instalaciones.

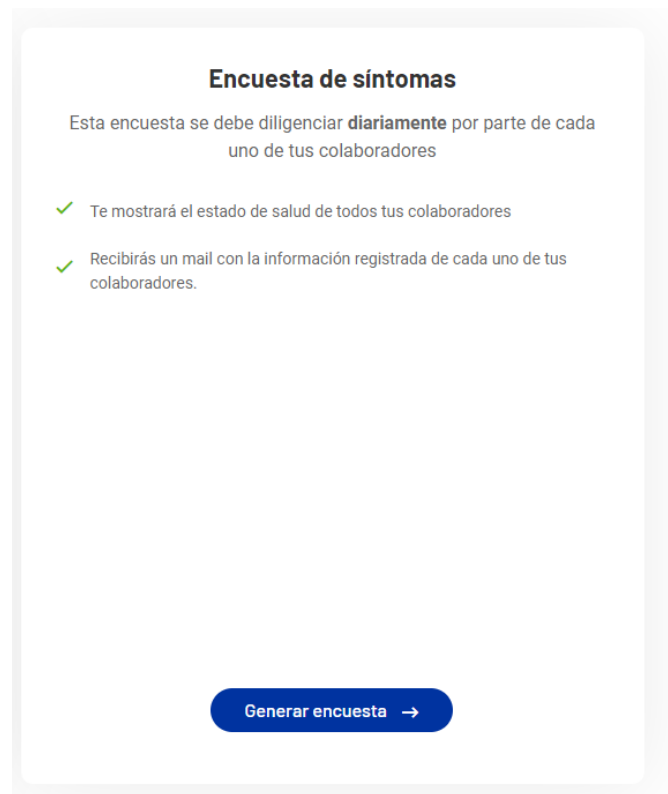
- C. Se recomienda usar eventualmente cremas hidratantes por el exceso de uso de jabones y alcoholes en las manos.
- D. Como parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y en pro de evitar y/o minimizar incidentes de trabajo y enfermedad laboral, la Coordinación HSEQ, suministra permanentemente elementos de protección personal EPP de acuerdo con los riesgos de exposición y/o tareas realizadas por el colaborador.


	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

### 10.4.3 Identificación Condiciones de Salud

- A. Identificar el personal vulnerable (ej. la conformación de su hogar, edad, discapacidad, entre otras,) y establecer medidas para mitigar el riesgo de contagio para estas personas.
- B. Aplicación de la encuesta a los colaboradores que realizarán actividades en Ecogerencia SAS:
- Colaboradores que tienen alteraciones o enfermedades cardiovasculares.
  - Colaboradores que cursan con hipertensión arterial.
  - Colaboradores que cursan con diabetes.
  - Colaboradores diagnosticados con cáncer en tratamiento activo.
  - Colaboradores con alteraciones o problemas respiratorios.
  - Colaboradores con dislipidemias, obesidad y enfermedades autoinmunes.
  - Colaboradores con enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia.
  - Colaboradoras en embarazo
  - Colaboradores mayores de 60 años.
- C. La empresa se comprometerá a identificar la vulnerabilidad de todos sus empleados por medio de encuesta de riesgo individual, para lo cual utilizará la herramienta disponible por SURA en el siguiente enlace <https://bit.ly/2Kzth2e>.
- Ingresando desde la URL <https://bit.ly/2Kzth2e> el colaborador selecciona la opción “Encuesta de verificación de síntomas diaria”.

Si se desea ingresar directamente desde cualquier dispositivo conectado a la internet es posible a través de la URL <https://bit.ly/2Kzth2e>



	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

- Diligenciamiento: El colaborador digita el NIT de la empresa: 8300735908 y, el siguiente correo: ambiental@ecogerencia.com, e inicia el diligenciamiento de la autoevaluación

### Encuesta de verificación de síntomas diaria

Tus colaboradores deben diligenciar diariamente la encuesta de síntomas antes de salir de su casa. Los resultados serán enviados al correo electrónico que ingreses, en los siguientes horarios: Las encuestas diligenciadas entre las 5:30 p.m. y las 6:30 a.m. las recibirás a las 7:30 a.m.; las diligenciadas entre 6:30 a.m. y 12:30 p.m. se enviarán a la 1:30 p.m.; y por último, las diligenciadas entre 12:30 p.m. y 5:30 p.m. se enviarán a las 6:30 p.m.

GENERAR URL →

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV\_87Fdd1

COPIAR URL

- Copiar la URL, pegarla en una pestaña en blanco e ingresar al aplicativo, posteriormente, en el apartado de tratamiento de datos, el colaborador debe dar clic en “Sí, autorizo”.


**Esta herramienta ayudará a las empresas a comprender qué hacer a continuación con respecto al COVID-19.**

Autorizo a Suramericana S.A. y a mi empleador el tratamiento de mis datos personales, incluyendo los de salud que son sensibles, con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y/o frente a la propagación, contagio y control de COVID-19, acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás autoridades competentes, y para las demás finalidades que se encuentran establecidas en la política de privacidad que puede ser consultada en [www.suramericana.com](http://www.suramericana.com), donde además se encuentran los canales de contacto, y la forma de ejercer mis derechos a revocar la autorización, conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información.

Será posible compartir información con distintas entidades públicas (del nivel central, descentralizadas y de vigilancia y control, y demás autoridades administrativas y jurisdiccionales), para tomar acciones frente a la propagación, contagio y control de COVID-19.

Se entiende por tratamiento de datos, la facultad que tendrán Suramericana S.A. y el empleador de almacenar, compartir, utilizar, procesar, recolectar, divulgar, transferir, transmitir, información relacionada con el estado de salud, en cumplimiento de las disposiciones legales.

Sí, autorizo

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

- Diligenciamiento: El colaborador digita los datos del documento de identificación e inicia el diligenciamiento de la autoevaluación.

Información de contacto

Tipo de identificación

CEDULA ▼

Número de identificación

Nombre

Siguiete →

- El colaborador una vez autorizado el tratamiento de datos diligencia la autoevaluación de síntomas del COVID-19.

Una vez el colaborador, guarde la autoevaluación se muestra el siguiente mensaje y termina el proceso.

### Gracias por tus respuestas


Nuestra principal invitación es a que mantengas la calma.

*Ten en cuenta que la información a continuación no sustituye un diagnóstico ni una prescripción médica.*

- ✔ **Puedes asistir a tu sitio de trabajo.** Hoy no has reportado síntomas de Covid-19. Si estás trabajando de manera remota, continúa con tus actividades normalmente y recuerda que debes diligenciar la encuesta de síntomas diariamente y cumplir las medidas de prevención para disminuir la posibilidad de contagio:
  - > Utiliza siempre el tapabocas.
  - > Evita tocar el tapabocas.
  - > Evita comer alimentos en la calle.
  - > Evita tocarte la cara.
  - > Recuerda lavarte las manos con agua y jabón con frecuencia en especial al llegar a tu trabajo y al llegar a casa.
  - > Antes de comer o tomar algo y antes colocarte y después de retirar el tapabocas.
  - > El tapabocas de tela debes lavarlo con agua y jabón después de usarlo.
  - > Si has tenido resultado positivo de pruebas COVID19 en los últimos 15 días, **debes** informar el resultado y la conducta médica a tu empleador, y debes cumplir el aislamiento que te han indicado

← Atrás

Finalizar →

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

#### 10.4.4 Seguimiento, verificación y control

El acceso para la gestión del reporte de la sintomatología se tiene desde el rol Responsable HSEQ, diariamente exporta los archivos en Excel y los ordenará para su control y seguimiento permanente.

#### Beneficios para el Ecogerencia SAS

- Seguimiento en línea de los síntomas reportados por sus colaboradores.
- Intervención temprana del empleador de casos sospechosos COVID-19
- Cumplimiento de los protocolos de prevención COVID-19 en la población trabajadora

#### Beneficios para el Colaborador:

- Parte de tranquilidad por parte del colaborador, por el seguimiento realizado por el empleador para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19.
- Reporte diario de la autoevaluación de síntomas COVID-19, desde el cualquier dispositivo conectado
- Facilidad en el reporte de los síntomas del COVID-19

### 10.5 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

La fuente para tener contacto con SARS-CoV-2 (COVID-19), donde pueden estar expuestos los colaboradores, son muy amplias, es importante recordar que estamos hablando de una condición de salud pública, es decir, es para todos sin distinción alguna. Es claro también que, a mayor exposición mayor es el riesgo de contraer la enfermedad, sin embargo, el 80% de los casos cursa asintomático.

Por ello, es importante incluir en la cultura de seguridad y salud de las personas, hábitos higiénicos como: el lavado de manos frecuente, el distanciamiento social (dos metros entre personas), uso obligatorio de tapabocas en lugares públicos, evitar tocarse la cara, la boca o los ojos y adoptar el protocolo respiratorio para toser y estornudar (cubrirse nariz y boca con el brazo), así, los objetos, el público en general, clientes, compañeros de trabajo, visitantes, contratistas y proveedores no representan un riesgo de infección.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:


- Lavado de manos
- Protocolo de saludos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.
- Procesos de aseo y desinfección de puestos de trabajo

#### 10.5.1 Lavado de Manos

Esta práctica constituye una de las medidas de mayor impacto para evitar el contagio de COVID-19, el 50% del riesgo está controlado de esta manera, debe ser frecuente, incluyendo la mano completa, cada dedo y los espacios interdigitales, así como las muñecas, este lavado debe ser mínimo de 30 segundos, luego, realizar un enjuague con agua abundante y un secado con toalla de papel.

#### ¿Por qué es tan importante?

El virus tiene una bicapa lipídica, es decir, grasa que protege el centro del virus. El agua y el jabón logran romper la capa y destruir el virus, por eso, el agua y el jabón son una gran defensa para

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

evitar contagio por contacto de los objetos a las manos, de las manos a la boca, nariz, ojos, generando el ingreso del virus al organismo.

### ¿Cuándo lavarte las manos?

Se establece que se lave las manos especialmente después de:


- Sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de ir al baño.
- Antes y después de comer o preparar comida.
- Después de contacto con animales o mascotas.
- Antes y después de asistir a una persona que necesita cuidado (niños, adultos mayores) siempre que se advierta suciedad en las manos.

Lavarse las manos es fácil, y es una de las formas más eficaces de prevenir la propagación de microbios, virus, bacterias, etc. Las manos limpias pueden detener la transmisión de enfermedades de una persona a otra y dentro de toda una comunidad; esto incluye el hogar, el lugar de trabajo (Ecogerencia cuenta con 2 baños para realizar el correcto procedimiento), establecimientos de cuidado infantil, hospitales, entre otros. Deben seguirse siempre estos once pasos:

1. Mojar las manos con agua.
2. Depositar en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frotar las palmas de las manos entre sí.
4. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
9. Enjuagar las manos con agua.
10. Secar las manos con una toalla de un solo uso.
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.





	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

### 10.5.2 Protocolo de Saludos

En cumplimiento con el distanciamiento social, sumado a todas estas acciones de comportamiento y hábitos higiénicos que favorecen la salud de todos, hoy el acto de una sola persona favorece a toda la comunidad, evitar el contacto con las manos, los abrazos y los besos, son formas de autocuidado en este momento, se esta manera evitamos la transmisión de la enfermedad que puede estar presente en personas que tienen el virus y no presentan síntomas.

En Ecogerencia SAS adoptamos otras formas de saludar teniendo en cuenta el distanciamiento a 2 metros de la otra persona: ***sonreír y verbalmente dar los buenos días, tardes o buenas noches.***

### 10.5.3 Distanciamiento social

- Cumplir distanciamiento entre personas, mínimo dos metros.
- Evitar al máximo realizar reuniones presenciales y de ser absolutamente necesaria hacerla su duración máxima será de 30 minutos. En espacios ventilados y guardando la distancia mínima y grupos no mayores a 10 personas.
- Continuar con el uso de herramientas digitales como alternativa para las reuniones presenciales en la medida de lo posible.
- Programar el uso de zonas comunes como salas de reunión, cafetería, de tal forma que el aforo de pauta para estar distantes uno de otro mínimo dos metros.
- La recomendación de mantener la distancia social (2 metros) se debe aplicar igualmente en el tiempo de refrigerio y/o almuerzo (una persona por mesa en cafetería), cumplir con el protocolo de lavado de manos antes y después de consumir alimentos.


### 10.5.4 Uso de Tapabocas

Los tapabocas convencionales también llamadas mascarillas quirúrgicas, son suficientes para cumplir el objetivo que se busca en estos casos: ponerle una barrera a las secreciones que pueden portar virus.

#### ¿Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla?

1. Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
2. Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
3. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
4. Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
5. Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

En Ecogerencia SAS es obligatorio el porte de este elemento de protección personal.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

## 10.6 PROCESOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

### 10.6.1 Medidas Individuales

La responsabilidad debe ser de cada colaborador que velara por mantener en orden, aseo y limpieza cada puesto de trabajo, aprender a trabajar con los elementos necesarios y no acumular elementos sobre los espacios de trabajo.

Ecogerencia SAS entregara a cada área:

- (1) un recipiente con gel antibacterial
- (1) un paquete de toallas de papel
- (1) una toalla de tela para limpieza
- (1) un frasco de alcohol
- (1) un frasco de limpiador multiusos

Estos implementos son para el uso de los colaboradores de dicha área, así mismo, realizarán la limpieza de su escritorio y ofimáticos cada 3 horas antes del lavado de manos, el aseo general será realizado por el personal de aseo de Ecogerencia SAS dos veces por día (antes de iniciar labores y después de finalizar la jornada), se deben retirar los residuos de material utilizado durante su jornada laboral para que el personal de aseo de la empresa pueda realizar higienización. El colaborador debe mantener las áreas ventiladas (puertas y/o ventanas abiertas)

### 10.6.2 Medidas Colectivas

- A. Antes de reactivar las jornadas laborales en las instalaciones de Ecogerencia SAS se debe programar con el personal de aseo una limpieza y desinfección general de la instalación, y realizar periódicamente dicha labor (inicio y final de la jornada). El personal de aseo debe hacer uso obligatorio de EPP.


#### Para limpiar las superficies duras, no porosas

Las superficies duras no porosas incluyen acero inoxidable, pisos, superficies de la cocina/cafetería, estantes, mesas, sillas, lavaplatos, inodoros, pasamanos, placas de interruptores de luz, pomos de puertas, partes metálicas/plásticos, teclados de computadoras, controles remotos y estantes de madera.

#### Pasos para limpiar y desinfectar

**Limpieza:** El personal de limpieza de Ecogerencia SAS se encuentra capacitado sobre la forma correcta de uso de los productos químicos de limpieza y desinfección. Debe usar guantes y tapabocas para todas las tareas involucradas en el proceso de limpieza, incluida la manipulación de residuos. Realizará los siguientes pasos:

1. Usar guantes de caucho para realizar el aseo y tapabocas.
2. Limpiar la superficie con agua y jabón para eliminar todos los residuos y manchas visibles, y luego desinfectar.
3. Enjuagar o limpiar con una bayetilla (depende del tamaño de la superficie), la superficie con agua limpia y secar con una toalla limpia.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

**Desinfección:** Ecogerencia SAS procura usar cualquiera de los siguientes desinfectantes de uso doméstico: hipoclorito de sodio, amonio cuaternario de cuarta o quinta generación, alcohol. **Las diluciones se encuentran en el Anexo 2 del presente documento.**

El personal de limpieza de tener en cuenta las siguientes recomendaciones antes de realizar la desinfección del sitio de trabajo:


- Las instrucciones que figuran en la etiqueta para garantizar un uso seguro y eficaz del producto.
- Usar protección para la piel y protección para los ojos en caso de salpicaduras.
- Una ventilación adecuada
- Usar agua a temperatura ambiente para la dilución (a menos que la etiqueta especifique otra cosa).
- Evitar mezclar productos químicos.
- Etiquetar las soluciones de limpieza diluidas.

Y realizará los siguientes pasos:

1. Aplicar el desinfectante, asegurarse de que la superficie permanezca mojada con el desinfectante durante al menos 10 minutos antes de secar con una toalla limpia.
2. Enjuagar con agua y dejar que la superficie se seque al aire libre. Si la superficie está en un área de preparación de alimentos, es especialmente importante enjuagar la superficie con agua luego de usar el desinfectante.
3. Sacarse los guantes, y colocarlos en una bolsa de basura y desecharlos, (solo si son de nitrilo), en caso de ser de caucho, deben ser lavados con agua y jabón, desinfectarlos y puestos a secar en un espacio abierto.
4. Lavarse las manos con abundante agua y jabón luego de sacarse los guantes y evitar tocar cualquier material contaminado, basura o desechos.

#### B. Limpieza y desinfección de las instalaciones

- Áreas de trabajo: incluye equipos ofimáticos, computadores, teclados, teléfonos y demás herramienta de trabajo que requiera para el desarrollo de su labor, sillas, mesas, superficies, baños, zonas comunes, cafetería, entre otros. El personal de aseo debe hacer uso obligatorio de EPP.
- Limpieza y desinfección en cafetería (mesas, sillas, microondas): tres veces al día (antes de iniciar la jornada, luego del almuerzo, antes de finalizar la jornada laboral). El personal de aseo debe hacer uso obligatorio de EPP.
- Las áreas como pisos, baños, cafetería, se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Las superficies blandas como pisos alfombrados, tapetes y cortinas, se deben lavar con agua y jabón, desinfectar aplicando la solución en la superficie de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

- Todos los artículos electrónicos como tabletas, pantallas, pantallas táctiles, teclados, mouse, use rociadores que contengan al menos un 70 % de alcohol. Seque la superficie por completo. ***(La limpieza de estos electrodomésticos debe hacerse con ellos pagados y preferiblemente desconectados del tomacorriente)***
  - Al finalizar la jornada de trabajo las áreas deben quedar completamente limpias y desinfectadas. El personal de aseo debe hacer uso obligatorio de EPP.
  - Mantener elementos de aseo suficiente (jabón, toallas, papel higiénico) en baños. El personal de aseo debe hacer uso obligatorio de EPP.
- C. Adquisición de un contenedor CON BOLSA ROJA para la disposición de residuos Biológicos únicamente (EPP - tapabocas y guantes), su ubicación, demarcación y señalización se establece en el mismo sitio donde se encuentra los demás contenedores. La recolección y entrega se generará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Procedimiento Gestión Integral de Residuos – SGI\_PT\_HSEQ\_00X*.
- D. Hacer una aspersion de alcohol al 70% a las bolsas para reducir el riesgo antes de disponerlos en el contenedor. El personal de aseo debe hacer uso obligatorio de tapabocas, guantes de caucho para el aseo y gafas lente claro/visor (uso obligatorio del tapabocas desde la salida de su residencia hasta su llegada a Ecogerencia SAS, luego debe hacer cambio y disposición en una bolsa debidamente sellada y realizar su disposición final en los contenedores). Al finalizar la jornada deben hacer cambio de tapabocas realizando el mismo proceso en su casa.

Nota: Las gafas lente claro/visor/careta no se eliminará como el resto de los EPP a menos que se encuentren defectuosas y se deben lavar (con agua y jabón) al ingresar a Ecogerencia SAS y antes de salir de las instalaciones. Hacer uso obligatorio de EPP definidos para el desarrollo de la actividad.

## 10.7 COMPORTAMIENTOS

### 10.7.1 Procesos de inducción HSEQ y Reinducción HSEQ


Después de la pandemia serán diferentes muchos aspectos de la vida cotidiana, así como la laboral, por ello se establece un proceso de sensibilización permanente a los colaboradores antiguos y a colaboradores nuevos, socializando las pautas de comportamiento frente a COVID19 utilizando los diferentes canales de comunicación y divulgación establecidos en la organización:

- Correo Ecogerencia SAS
- Carteleras
- WhatsApp
- Plataformas de internet

Para el caso de nuestros visitantes se socializará mediante información ubicada en la recepción.

### 10.7.2 Estrategias de formación y capacitación en COVID 19

Los procesos de formación y capacitación deben ser creativos y propicios a las alternativas actuales para evitar el mínimo contacto. Durante la ejecución de capacitaciones se realizarán juegos y/o se generarán espacios para debatir y lograr mayor participación de los colaboradores; así mismo, se enviará por correo electrónico las presentaciones como material de apoyo.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

### 10.7.3 Establecimiento permiso de trabajo y contratistas

Ecogerencia SAS realizará la pertinente divulgación del Protocolo de Bioseguridad, Retorno Seguro de Trabajo a nuestras partes interesadas que participan en el proceso productivo, entre ellos, proveedores, contratistas, operadores y demás, así mismo, como una sana practica se solicitará a los contratistas los protocolos y ajustes en el SGI para COVID-19 y, a los clientes y visitantes en general, el cumplimiento de las normas de bioseguridad dispuestas por Ecogerencia SAS en sus instalaciones.

Para el caso específico de visitas a clientes o desarrollo de proyectos en campo, el colaborador debe hacer uso obligatorio de EPP (tapabocas), uso de gel antibacterial, lavado periódico de manos y demás comportamientos seguridad consignados en este protocolo y cumplir con los lineamientos establecidos por las empresas contratantes.

### 10.8 PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO DE ÁREAS COMUNES (BAÑOS, CAFETERÍA)

Asegurar la limpieza y desinfección del horno microondas destinado a calentar los alimentos, como también los demás elementos utilizados en dicha área, responsabilidad del personal de aseo, el cual debe hacer uso obligatorio de EPP y demás lineamientos en dicho Protocolo:

- Limpiar y desinfectar no es lo mismo


La limpieza elimina los gérmenes y la suciedad de las superficies y objetos. Debe hacerse con agua y jabón para eliminar virus. Pero no los mata definitivamente, es importante en el proceso para disminuirlos y reducir el riesgo de propagación.

Desinfectar sí mata los gérmenes en las superficies y objetos. Debe realizarse con el uso adecuado de productos químicos que tengan la potencia de eliminar por completo y reducir el riesgo de propagación de algún virus.

- Los colaboradores deben realizar el lavado de manos antes y después de ingresar a las áreas comunes, especialmente a los lugares de consumo de alimentos
- Ecogerencia SAS instalará información en carteleras y señalización frente a los hábitos higiénicos y distancia social a mantener.
- Evitar el contacto directo o exposición de los alimentos de forma directa a los trabajadores, deberán estar protegidos y manipulados por personas definidas para el tema.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.

### 10.9 PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

- Se refuerza el plan de comunicaciones donde se divulga de manera continua la información pertinente sobre las distintas medidas de prevención del COVID-19 a todos los actores, trabajadores, familiar, proveedores, contratistas, operadores, entre otros.
- Socialización y evidencia de las medidas contenidas en él Protocolo dando cumplimiento con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el Covid-19, aplicación en los diferentes canales de divulgación interna y externa.
- Se establece mecanismos para dejar evidencia de los procesos de capacitación y sensibilización al personal, como también las acciones adelantadas por la organización

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

frente a las situaciones reportadas por los trabajadores, proveedores, contratistas, terceros y demás involucrados en el tema-

- Se hará uso de los diferentes mecanismos suministrados en materia de sensibilización, capacitación y/o consulta de la ARL y las EPS frente a procesos de prevención y comportamiento para el control de la pandemia.
- Para la comunicación con colaboradores, proveedores, contratistas y visitas se han establecido los siguientes canales de comunicación.

Número de contacto / WhatsApp: (+57) 310 341 8894

Correo electrónico: contacto@ecogerencia.com

folletos – cartelera informativa

### 10.10 MECANISMO DE REPSUESTA ANTE UN CASO POR COVID19

Sujetos a información emitida por nuestra ARL SURA el procedimiento será el siguiente:

Si el colaborador se encuentra con síntomas gripales, o ha estado expuesto con una persona positivo de COVID-19 debe notificar a su jefe inmediato y al responsable HSEQ. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica. En todo caso, puede realizarse la comunicación con la línea de atención de emergencias 123, y seguir las recomendaciones adicionales.

#### Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio


Una vez que se identifique que algún colaborador tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos que seguiremos serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial, adicionalmente se realizarán las siguientes acciones:

#### Casos positivos y sospechosos

**Reporte de casos:** Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud de Bogotá (Tel: 123), y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará y acompañará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS.
- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL), y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.



	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos-incapacidad.

### 10.11 OTRAS MEDIDAS DE CONTROL

- Promover todos los días el uso adecuado del tapabocas de protección respiratoria a todo colaborador, EPP, distanciamiento social, lavado de manos, orden y aseo en puestos de trabajo.
- Todas las medidas de control al interior de las instalaciones, aplicará de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las mismas, o para aquellos colaboradores que por su rol deban estar presentes en otras instalaciones. Adicionalmente, deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera, incluyendo gel antibacterial.
- Debe tenerse en cuenta el distanciamiento social (2 metros) en la planeación del trabajo, de acuerdo con los procesos administrativos, si es posible, hacer una reorganización de los espacios con el fin de asegurar el distanciamiento mínimo que debe haber, estableciendo horarios de descanso diferentes para los grupos de trabajo.
- Promover el máximo uso de las escaleras y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto de persona a persona, evitar el uso de ascensores.
- Definir los lugares y las zonas habilitadas para la toma de descansos y alimentos del personal.
- Asegurar que cada colaborador cuente con las herramientas requeridas para su labor, evitando los desplazamientos de los trabajadores dentro de la organización.

### 10.12 CONTROL DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA DE TRABAJO


- Realizar inspección permanente y recibir apoyo de jefes inmediatos para que cada colaborador utilice sus herramientas propias y EPP entregadas por Ecogerencia SAS, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Los colaboradores deberán realizar el proceso de desinfección antes y después de utilizar las herramientas de trabajo.
- Se suspende cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros. Los canales para comunicación serán de manera virtual.

### 10.13 RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR

Las siguientes son algunas medidas preventivas que fueron publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la mitigación y prevención del COVID-19, dirigidas a la población en general. Por tanto, Ecogerencia SAS las ha adoptado para uso y aplicación en sus instalaciones.

#### Medidas de prevención general

- Hacer uso obligatorio de tapabocas.
- Mantener distanciamiento social, evitar realizar reuniones y mantener el distanciamiento de otras personas a más de 1 metro.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

- Lavarse las manos cada tres horas.
- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude, o use la parte interna del codo.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Limpie y desinfecte las superficies que se tocan frecuentemente todos los días.

#### **Medidas de prevención al salir de la vivienda.**


- Si sale en carro particular: limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos, ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como: centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos, si alguno presenta cuadro respiratorio.

#### **Medidas de Prevención al regresar a la vivienda**

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

### **10.14 RECOMENDACIONES TRANSPORTE – MOVILIDAD**

#### **En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas.**

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGL_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2


- Se incentiva al colaborador a utilizar transportes alternativos de uso individual como: bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, se recomienda la llegada y salida a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante el trayecto.
- En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima recomendada entre personas dentro del vehículo (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

### **En transporte público**

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies y, se debe utilizar mascarilla convencional de manera obligatoria, Ecogerencia SAS se limita únicamente a sugerir mas no estimular el uso de guantes, en todo caso, si decide hacer uso de guantes, deberá aplicar gel antibacterial, retirarlos y disponerlos adecuadamente una vez llegue a su lugar de residencia y/o trabajo, hecho esto, debe lavar antebrazos, manos, dedos y uñas e insistiendo en los espacios interdigitales, durante al menos 30 segundos.
- Es importante evitar llevarse las manos a la cara (con guantes o sin ellos), motivo por el cual, debe hacer uso del visor o careta facial.
- Mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

### **10.15 RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR EN CASA:**

- Conserva la rutina de preparación para ir al trabajo, es decir, desayuna, báñate y arréglate para que te sientas listo todo el día.
- Cumple con los horarios establecidos para el desarrollo de las tareas o actividades laborales.
- Si bien, al estar en casa tendrás distractores como los hijos y los familiares, ten presente que puedes apoyarlos sin descuidar las acciones de tu trabajo.
- Es evidente que la no movilidad aumenta el sedentarismo y por tanto el riesgo cardiovascular, por tanto, prepara alimentos saludables, procura no comer permanentemente, ten una disciplina alimenticia, realiza ejercicio en casa, apóyate de tu familia para que se involucren todos en actividades lúdicas.
- Dispón del mejor escenario para trabajar, identifica un lugar cómodo, iluminado, con buena silla y superficie de trabajo; esto es muy importante para no generar riesgos

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

adicionales como problemas osteomusculares por trabajar en espacios inadecuados como la cama, la cocina, el comedor, la escalera, etc. Recuerda que el autocuidado es muy importante para mantener la salud.

- ¡Tan importante es respetar los horarios laborales, como los horarios familiares, todo tiene su tiempo, pero sobre todo haz que cada momento sea de calidad para ti y para tu familia, disfrútalo!
- Diversifica las actividades en casa, así como las formas de hacer tu trabajo, eso evitará la percepción de aburrimiento o apatía.
- Identifica los ladrones de tiempo, así puedes regular y organizar mejor las tareas y optimizar los tiempos de trabajo.
- Procura no generar dependencia del celular o del computador, recuerda que todo tiene su tiempo y su lugar

#### **10.16 RECOMENDACIONES CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO**

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona en riesgo, al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios.



SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS

CÓDIGO

SGI\_M\_HSEQ\_  
00X


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS  
PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19  
RETORNO SEGURO DE TRABAJO

VERSIÓN

2





	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

## Anexo 2. Diluciones de desinfectantes

### Hipoclorito de Sodio

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones propuestas por la Organización Panamericana de la Salud – OPS, para la preparación de la solución de hipoclorito de sodio para desinfectar superficies y pisos únicamente. Use un atomizador y una toalla limpia para secar.


- Utilizar medidas de protección como guantes, mascarilla, protección de ojos y delantal para la mezcla de las soluciones.
- Preparar las soluciones diariamente.
- Utilizar un envase exclusivo para las soluciones preparadas, y marcar (rotular) el envase con la concentración claramente.
- No reutilice empaques de productos comestibles para preparar la solución desinfectante y así evitar envenenamientos.
- Adicionar la cantidad de hipoclorito de sodio a la cantidad de agua según se indica en la tabla de abajo.
- No mezclar hipoclorito de sodio con jabón o limpiadores.
- Guardar el hipoclorito de sodio fuera del alcance y vista de niños, en un lugar seguro y que no esté expuesto a la luz y el calor.
- Usar presentaciones de hipoclorito de sodio que vengan sin suavizantes o elementos que le den color u olor.

Concentración de hipoclorito de sodio	Concentración de solución desinfectante	
	0,1%	
	Para desinfección de superficies, pisos y utensilios de limpieza	
	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua
5%	10 ml	490 ml (1/2 litro)
	20 ml	980 ml (1 litro)

Organización Panamericana de la Salud. (02 de junio de 2020). Recomendaciones para la preparación de soluciones de desinfección. Recuperado el 09 de junio de 2020, de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52139>.

### Amonio Cuaternario

- Aplique el producto en paredes, pisos y otras superficies duras, no porosas; como pisos, duchas, tinas, porcelana, inodoros o lavamanos con un trapo limpio. Prepare una solución y cámbiela cuando este visiblemente sucia. Use un atomizador y una toalla limpia para secar.
- Usar en superficies no porosas que tienen constante contacto con alimentos, no hay que enjuagar, solo deje la superficie con el producto por lo menos 10 minutos, y después seque con una toalla limpia.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

- Controla el desarrollo del moho y su olor en superficies duras no porosas.
- Puede ser usado para la limpieza de instituciones, en baños, pisos y superficies no porosas que requieren limpieza y desinfección.

Amonio cuaternario	Concentración de solución desinfectante	
	Para desinfección de paredes, pisos y otras superficies duras, no porosas; como pisos, duchas, tinas, porcelana, inodoros o lavamanos	
	Amonio cuaternario	Cantidad de agua
5%	10 ml	490 ml (1/2 litro)
	20 ml	980 ml (1 litro)

### Alcohol

Usar una solución de alcohol con al menos 70% de alcohol, aplicar únicamente en aparatos electrónicos. Dejar actuar por 10 minutos y limpiar con una toalla limpia. Para su uso, utilice un aspersor.

---


### Representante legal

C.E.

Para la construcción de este protocolo hemos tenido en cuenta las recomendaciones dadas por la ARL SURA.

En SURA ponemos a tu disposición el sitio <https://www.segurossura.com.co/covid-19> en donde encontraras información específica para tu sector económico, normatividad, y recomendaciones que te apoyaran en el diseño e implementación del protocolo de bioseguridad para la competitividad empresarial.

### Control de Cambios

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL – ECOGERENCIA SAS	CÓDIGO	SGI_M_HSEQ_00X
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO	VERSIÓN	2

Este documento controlado ha sufrido las siguientes actualizaciones respecto a su versión anterior

Versión	Aspecto cambiado	Razones	Persona que solicita el cambio
2	De fondo, aclaración de: espacio físico para el lavado de manos, áreas de trabajo seguras, número de emergencias, recursos para disposiciones de higiene y salud y estrategias de capacitación.	Devolución del protocolo por parte del distrito	Alcaldía de Bogotá - Secretaría de Desarrollo Económico